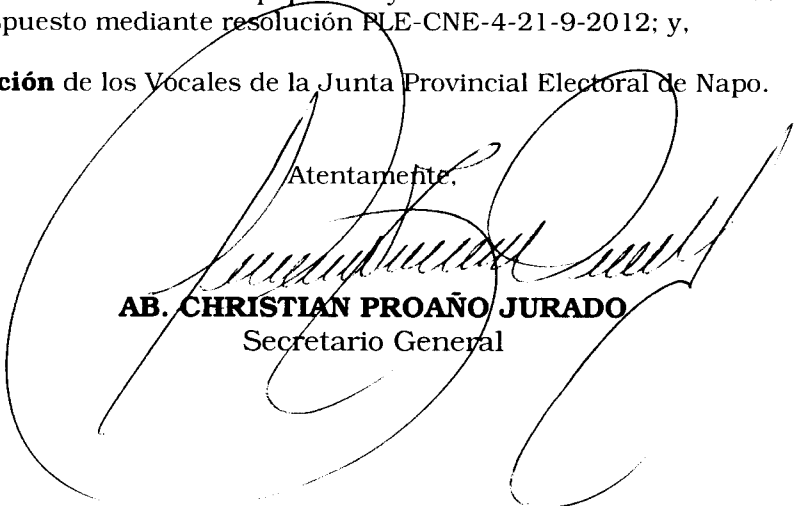


## CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **viernes 5 de octubre del 2012, a las 14H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de martes 2 de octubre del 2012;
- 3° **Conocimiento y resoluciones** respecto de los informes presentados por el Coordinador General de Asesoría Jurídica y por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, respecto del reprocesamiento, procesamiento y verificación del 100% de las fichas de afiliación y formularios de adhesión presentados por las Organizaciones Políticas;
- 4° **Conocimiento y resolución** en primer debate del Proyecto de Reglamento para la Selección de Miembros e Integración de las Juntas Receptoras del Voto para los Procesos Electorales;
- 5° **Conocimiento** del oficio No. 1188-CNE-DNOP-2012, de 27 de septiembre del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas (E); y, **resolución** respecto de los diseños de los formularios de inscripción de candidatos para las elecciones del 17 de febrero del 2013;
- 6° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0231-M, de 2 de octubre del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, de la Coordinadora General de Comunicación y Atención al Ciudadano, del Director Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio, de la Directora Nacional de Operaciones y Logística y del Director Nacional de Informática (E); y, **resolución** respecto de los formatos de papeletas y documentos electorales modificados en el taller dispuesto mediante resolución PLE-CNE-4-21-9-2012; y,
- 7° **Designación** de los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Napo.

Atentamente,



**AB. CHRISTIAN PROAÑO JURADO**  
Secretario General